



Servizo de Persoal Docente e Investigador

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Reitoría  
Rúa Maestranza, 9  
15071 A Coruña  
Tel.: 981 167 000  
Fax: 981 167 012 Ext.: 1068

Resolución de 15 de septiembre de 2021 de la Universidad de A Coruña por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal a Víctor Arufe Giráldez.

De conformidad con la propuesta de la Comisión designada para juzgar el concurso de acceso convocado por esta universidad por Resolución de 10 de mayo de 2021 (BOE del 21 de mayo de 2021), para la provisión de la plaza número 21/012 de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, departamento de Didácticas Específicas y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de esta universidad, a favor de Víctor Arufe Giráldez, con DNI núm. \*\*\*2275\*\* y una vez que la persona interesada acreditara los requisitos establecidos en la convocatoria.

Este rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Víctor Arufe Giráldez, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, departamento de Didácticas Específicas y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de esta universidad.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este nombramiento en el "Boletín Oficial del Estado", la persona candidata deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, 15 de septiembre de 2021

El Rector

Fdo.: Julio E. Abalde Alonso

Código Seguro De Verificación	seq0LnWJbepKSR2B5qlw1A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Reitor - Julio Ernesto Abalde Alonso	Asinado	15/09/2021 14:34:10
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/seq0LnWJbepKSR2B5qlw1A==">https://sede.udc.gal/services/validation/seq0LnWJbepKSR2B5qlw1A==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

